



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



ACTA/CT/No. 009/23/07/2019

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA  
LLAVE.



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
H. AYUNTAMIENTO  
TLACOTEPEC DE MEJÍA  
2018-2021

En el municipio de Tlacotepec de Mejía, Veracruz, siendo las once horas con treinta minutos del día veintitrés de julio del año dos mil diecinueve; reunidos en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia, ubicado en avenida Marco Antonio Muñoz No. 5, Colonia Centro, C.P. 94080, los ciudadanos: Santiago León Flores, Secretario del H. Ayuntamiento y Vocal 1, L.C.P. Betel Reyes Flores, Contralor Municipal y Vocal 2, Ing. Alfredo Cortes Espinoza Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la novena sesión del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
  - II. Aprobación del orden del día. -----
  - III. Revisión y en su caso aprobación de versión pública sobre contratos de compra-venta, contratos de arrendamiento, convenios de mutuo respeto y convenios de mutuo acuerdo; a propuesta de Sindicatura municipal, mediante oficio N° SIND-62/2019. -----
  - IV. Cierre de la sesión. -----
- 
- I. **Pase de lista y verificación del quórum legal.** Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----
  - II. **Aprobación del orden del día.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



III. Revisión y en su caso aprobación de versión pública sobre contratos de compra-venta, contratos de arrendamiento, convenios de mutuo respeto y convenios de mutuo acuerdo; a propuesta de Sindicatura municipal, mediante oficio N° SIND-62/2019. Este punto se discutirá de acuerdo a los siguientes antecedentes:

- a) Que la fracción XXVII, formato LTAIPVIL15XXVII, artículo 15 de Obligaciones de Transparencia Comunes, solicita para su correcto llenado "Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión", el cual presenta datos personales referente a nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por esta Sindicatura, número de folio asignado al documento, domicilio, datos patrimoniales, firmas y huella dactilar, los cuales son considerados como datos personales de acuerdo a lo establecido en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 60 fracción 1, 72 y 76 fracción 111; Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión-de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus artículos noveno, trigésimo octavo fracción 1, trigésimo noveno primer párrafo.

En atención a los antecedentes expresados y:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- Que de conformidad con lo estipulado por los artículos 4, 9 y 11 fracción I de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este H. Ayuntamiento tiene el carácter de sujeto obligado, por lo que la información generada, administrada o en su posesión, es un bien público y toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y con las excepciones que señala esta Ley.

SEGUNDO.- Que los numerales 60 fracción III y 149 fracción I de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y artículos cuarto, quinto y séptimo fracción III de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, establece que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, la Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas; por lo que el Comité deberá emitir un acuerdo que clasifique la información como reservada o confidencial.

TERCERO.- Que la clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o



**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**  
H. AYUNTAMIENTO  
TLACOTEPEC DE MEJÍA  
2018-2021



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



confidencialidad previstos en la ley y es el Comité de Transparencia el que deberá confirmar, modificar o revocar la decisión, de conformidad con los artículos 131 fracción II y 149 de la ley número 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Que es necesario que este Sujeto Obligado clasifique en la modalidad de confidencial, la documentación referente a contratos y convenios elaborados por la Sindicatura Municipal, toda vez que contiene nombre de las personas que intervienen, número de folio asignado al documento, domicilio, datos patrimoniales, firmas y huella dactilar, los cuales son datos personales que no pueden ser divulgados sin autorización de los titulares de conformidad con el artículo 72 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave trigésimo octavo de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Que es indispensable que este Comité confirme la clasificación en su modalidad confidencial referente a los datos personales que se encuentran contratos y convenios elaborados por la Sindicatura Municipal, así como las versiones públicas de dichos documentos. Toda vez que la clasificación citada se encuentra debidamente fundada y motivada por los siguientes elementos:

- **Fundamentación:** Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la llave artículos 60 fracción 1, 72 y 76 fracción 111; Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus artículos noveno, trigésimo octavo fracción 1, trigésimo noveno primer párrafo.
- **Prueba de daño:** La finalidad de clasificación de la información como confidencial respecto a los datos personales nombre de las personas que intervienen, número de folio asignado al documento, domicilio, datos patrimoniales, firmas y huella dactilar, es garantizar la protección de los mismos, en virtud de que se podría actualizar un daño, presente, probable y específico a los principios jurídicos tutelados, mediante conductas delictivas, a dichas conductas. En términos del principio de responsabilidad y del deber de seguridad, es obligación de este H. Ayuntamiento implementar las medidas seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de datos personales que eviten el daño, pérdida, alteración, destrucción, uso o acceso no autorizado.
- **Fuente de la información:** Sindicatura Municipal.



**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**  
H. AYUNTAMIENTO  
TLACOTEPEC DE MEJÍA  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



- Parte de la información que abarca: Nombre de las personas que intervienen, número de folio asignado al documento, domicilio, datos patrimoniales, firmas y huella dactilar.

En consecuencia se autorizan las versiones públicas que debe generarse para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y Local, en donde se deberá suprimir nombre de las personas que intervienen, número de folio asignado al documento, domicilio, datos patrimoniales, firmas y huella dactilar.

Los CC. Integrantes del Comité manifiestan, que están de acuerdo en la propuesta de la clasificación en modalidad de confidencial de la información que se refiere a los contratos y convenios elaborados por Sindicatura, así como las versiones públicas de dichos documentos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

**ACUERDO CT/No. 009/23/07/2019**

PRIMERO.- Se confirma la clasificación en modalidad de confidencial referente a los datos personales que se encuentran los contratos y convenios elaborados por Sindicatura, y la autorización de las versiones públicas de dichos documentos.

SEGUNDO.- Se instruye al Director de Transparencia de este H. Ayuntamiento, notificar la resolución al área administrativa de Sindicatura para que proceda a dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General y Local.

IV. **Cierre de la sesión.** No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las doce horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
H. AYUNTAMIENTO  
TLACOTEPEC DE MEJÍA  
2018-2021

C. SANTIAGO LEÓN FLORES  
VOCAL 1

L.C.P. BETEL REYES FLORES  
VOCAL 2

ING. ALFREDO CORTES ESPINOZA  
TITULAR DEL COMITÉ



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



Nombre del área Administrativa	Sindicatura.
Identificación del documento	Contratos de compra-venta, contratos de arrendamiento, convenios de mutuo respeto y convenios de mutuo acuerdo.
Las partes o secciones clasificadas	Nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por esta Sindicatura, número de folio asignado al documento, domicilio, datos patrimoniales, nombres, firmas y huella dactilar,
Fundamentación y motivación	Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 60 fracción 1, 72 y 76 fracción 111; Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus artículos noveno, trigésimo octavo fracción 1, trigésimo noveno primer párrafo.
Firma del titular del área	  <b>SINDICATURA</b> <b>H. AYUNTAMIENTO</b> <b>TLACOTEPEC DE MEJIA</b> 2018-2021
Fecha y número del acta de la sesión de Comité	23 de julio de 2019 Acta Número: <b>ACTA/CT/No. 009/23/07/2019</b>



[REDACTED]

### CONVENIO DE MUTUO RESPETO

EN TLACOTEPEC DE MEJIA VERACRUZ. A QUINCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ÉSTANDO PRESENTES EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SINDICATURA MUNICIPAL POR UNA PARTE EL C. [REDACTED] [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, APTO Y CAPAZ PARA CONTRATAR Y POR LA OTRA PARTE LA C. [REDACTED] [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, APTO Y CAPAZ PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO RESPETO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES:

UNICA.- DECLARA AMBAS PARTES QUE TUVIERON DIFERENCIAS DE CARÁCTER PERSONAL LOS CUALES DESEAN OMITIR EN ESTE ACTO; POR LO CUAL SE SUJETÁ AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

#### CLAUSULAS:

PRIMERA.- EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] SE COMPROMETE A RESPETAR AL C. [REDACTED] EN SU PERSONA, POSESIONES Y FAMILIA EN CASO CONTRARIO ESTA ÚLTIMA QUEDA EN APTITUD DE PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

SEGUNDA.- EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] SE COMPROMETE A RESPETAR DE IGUAL MANERA AL C. [REDACTED] [REDACTED] EN SU PERSONA, POSESIONES Y FAMILIA.

TERCERA.- EN EL PRESENTE CONVENIO NO HUBO DOLO, LESIÓN, MALA FE, VIOLENCIA FISICA O MORAL Y PARA CONSTANCIA Y CUMPLIMIENTO DE ELLO FIRMA DE SU PUÑO Y LETRA ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO RESPETO SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

C. [REDACTED]

C. [REDACTED]



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO  
TLACOTEPEC DE MEJIA  
2018-2021

C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA  
SÍNDICO MUNICIPAL

[REDACTED]

### CONVENIO DE MUTUO RESPETO

EN TLACOTEPEC DE MEJIA VERACRUZ. A VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ESTANDO PRESENTES EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SINDICATURA MUNICIPAL POR UNA PARTE EL C. [REDACTED] APTO Y CAPAZ PARA CONTRATAR Y POR LA OTRA PARTE LA C. [REDACTED] MEXICANA MAYOR DE EDAD, APTA Y CAPAZ PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO RESPETO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES:

UNICA.- DECLARA LA C. [REDACTED] QUE EL DIA DE AYER A LAS 10:00 PM EL C. [REDACTED] INFIRIÓ PALABRAS OFENSIVAS EN CONTRA DE LA C. [REDACTED] POR LO QUE SE PRESENTA EN ESTA OFICINA DE SINDICATURA PARA SOLICITAR A ESTA AUTORIDAD LE SEA LLAMADA LA ATENCIÓN YA QUE SON VECINOS, SE CONOCEN Y NUNCA HABÍA SUCEDIDO UN PROBLEMA COMO ESTE. POR LO QUE AL RESPECTO SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

#### CLAUSULAS:

PRIMERA.- EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] SE COMPROMETE A RESPETAR A LA C. [REDACTED] EN SU PERSONA, POSESIONES Y FAMILIA EN CASO CONTRARIO ESTA ÚLTIMA QUEDA EN APTITUD DE PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

SEGUNDA.- EN ESTE ACTO LA C. [REDACTED] SE COMPROMETE A RESPETAR DE IGUAL MANERA AL C. [REDACTED] EN SU PERSONA, POSESIONES Y FAMILIA.

TERCERA.- EN EL PRESENTE CONVENIO NO HUBO DOLO, LESIÓN, MALA FE, VIOLENCIA FISICA O MORAL Y PARA CONSTANCIA Y CUMPLIMIENTO DE ELLO FIRMA DE SU PUÑO Y LETRA ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO RESPETO SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

C. [REDACTED] C. [REDACTED]



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO  
TLACOTEPEC DE MEJIA  
2019-2021

C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA  
SÍNDICO MUNICIPAL

[REDACTED]

## CONVENIO DE MUTUO ACUERDO

EN TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ. A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN POR UNA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, Y POR LA OTRA PARTE LA C. MARIA ASUNCIÓN ALMANZA LEÓN MEXICANA MAYOR DE EDAD, AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRES [REDACTED] ERDO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES:

QUE LA SEÑORA [REDACTED] Y EL SEÑOR [REDACTED] ESTÁN CASADOS POR LA VÍA CIVIL DESDE HACE APROXIMADAMENTE 7 AÑOS Y QUE SE PRESENTAN ANTE ESTA SINDICATURA YA QUE POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES HAN DECIDIDO SEPARARSE DEFINITIVAMENTE ARGUMENTANDO QUE POSTERIORMENTE DISOLVERÁN EL VÍNCULO MATRIMONIAL POR LA VÍA LEGAL.

LA PRESENTE ACTA SE LEVANTA A PETICIÓN DE AMBAS PARTES, DERIVADO DE COMENTARIOS QUE DE HACE ALGÚN TIEMPO SE HAN VENIDO SUSCITANDO, POR LOS CUALES CONSIDERAN QUE ES MEJOR DISOLVER ESTA UNIÓN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE LLEGA AL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE EL SEÑOR [REDACTED] HARÁ ENTREGA A LA SEÑORA [REDACTED] DE UNA LONCHERA PROPIEDAD DE ELLA Y DE UNAS PLANTAS QUE AÚN SE CONSERVAN EN EL HOGAR CONYUGAL UBICADO [REDACTED] OBJETOS QUE SERÁN ENTREGADOS SIN QUE LA SEÑORA [REDACTED] ENTRE A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR [REDACTED] POR LO TANTO ESTA SINDICATURA ORDENA QUE LOS OBJETOS CITADOS SERÁN ENTREGADOS A LA VISTA DEL CIUDADANO COMANDANTE MUNICIPAL.

CÚMPLASE LO ORDENADO EN LA PRESENTE ACTA.

C. [REDACTED]

C. [REDACTED]



**SINDICATURA**  
H. AYUNTAMIENTO  
TLACOTEPEC DE MEJIA  
2018-2021

**C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**CONVENIO DE MUTUO ACUERDO**

EN TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ. A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN POR UNA PARTE LOS C. [REDACTED] MEXICANOS MAYORES DE EDAD, Y POR LA OTRA PARTE LOS C. [REDACTED] MEXICANOS MAYORES DE EDAD, AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO ACUERDO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES:**

**PRIMERA:** DECLARA LOS C. [REDACTED] QUE EL DÍA LUNES 13 DE MAYO DE 2019 LOS JÓVENES [REDACTED] LE CORTARON LAS MANGUERAS QUE CONECTAN EL AGUA A SUS DOMICILIOS, RESPECTO A ESTO LOS SEÑORES ISIDRO Y DONACIANO PIDEN QUE REPONGAN LAS MANGUERAS CORTADAS.

**SEGUNDA:** LOS C. [REDACTED] ACEPTAN EL REPONER LOS DAÑOS DE LAS MANGUERAS PARA EL DÍA MARTES 21 DE MAYO DE 2019 QUE SERÁ ENTREGADA, UN ROLLO DE MANGUERA CADA UNO EN LA OFICINA DE COMANDANCIA.

**TERCERA:** EN EL PRESENTE CONVENIO NO HUBO DOLO, LESIÓN, MALA FE, VIOLENCIA FISICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMÁNDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO ACUERDO SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

C. [REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
C. [REDACTED]

[REDACTED]  
C. [REDACTED]

[REDACTED]  
C. [REDACTED]



**SINDICATURA**  
H. AYUNTAMIENTO  
TLACOTEPEC DE MEJIA  
2018/2021

C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA  
SÍNDICO MUNICIPAL

[REDACTED]

### CONVENIO DE MUTUO ACUERDO

EN TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ. A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN POR UNA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, Y POR LA OTRA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO ACUERDO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES:

**PRIMERA:** DECLARA EL C. [REDACTED] QUE HACE APROXIMADAMENTE 15 DÍAS LE DIO A SU HERMANA DOS ROLLOS DE LEÑA. DADO QUE LA HERMANA TUVO QUE SALIR, FUE EL SEÑOR [REDACTED] QUIEN FUE A RECOGER LOA LEÑA, PERO EN LUGAR DE DOS ROLLOS SACO TODA LA QUE HABÍA EN SU TERRENO, DÁNDOSE CUENTA EL SEÑOR [REDACTED] APENAS HACE UNA SEMANA.

**SEGUNDA:** QUE VIENE ANTE ESTA SINDICATURA A SOLICITAR AL C. [REDACTED] LE DEVUELVA LA LEÑA RESTANTE.

**TERCERA:** EL C. [REDACTED] Y EL C. [REDACTED] HAN ACORDADO DE FORMA MUTUA QUE LE SERÁ PAGADA LA LEÑA EN EFECTIVO, PAGO QUE SERÁ EN LA OFICINA DE ESTA SINDICATURA POR LA CANTIDAD DE MIL PESOS; EXACTAMENTE EL DÍA LUNES 13 DE MAYO DE 2019.

**CUARTA:** DE NO CUMPLIR CON EL CONVENIO SE EMITIRÁ UNA ORDEN PARA QUE LA LEÑA SEA RECOGIDA DEL DOMICILIO DEL SEÑOR [REDACTED] Y SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN ECONÓMICA DE QUINIENTOS PESOS, DICHA ORDEN Y SANCIÓN SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL DÍA MARTES 14 DE MAYO DE 2019.

C. [REDACTED]

C. [REDACTED]



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO  
TLACOTEPEC DE MEJIA

C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA  
SÍNDICO MUNICIPAL

[REDACTED]

### CONVENIO DE MUTUO ACUERDO

EN TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ. A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN POR UNA PARTE LA C. [REDACTED] MEXICANA MAYOR DE EDAD, Y POR LA OTRA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO ACUERDO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES:

**PRIMERA:** DECLARA LA C. [REDACTED] QUE EL DÍA DOMINGO 28 DE ABRIL DE 2019 SE SUSCITÓ UN ACCIDENTE EL CUAL EL C. [REDACTED] CAUSÓ DAÑOS A UN VEHÍCULO Y MATANDO A UN PERRO DE RAZA PASTOR BELGA.

**SEGUNDA:** DADO LO ANTES MENCIONADO ACUDEN A ESTA SINDICATURA MUNICIPAL PARA QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE CONVENIO MISMO QUE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

#### CLAUSULAS:

**ÚNICA.** - EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] SE COMPROMETE A PAGAR LOS DAÑOS A LA C. [REDACTED] POR EL MONTO DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS M.N) EL CUAL CUBRE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL SEÑOR [REDACTED] Y QUE SE COMPROMETE A PAGAR EN UN LAPSO DE 15 DÍAS NATURALES, REVENDIENDO AL SEÑOR [REDACTED] A QUE EN EL FUTURO MANEJE CON PRECAUCIÓN DEBIDO A QUE PUEDE OCURRIR EN UN ACTO MAS DELICADO.

FIRMAN ALCANCE LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO.

[REDACTED]  
C. [REDACTED]

[REDACTED]  
C. [REDACTED]



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO  
TLACOTEPEC DE MEJIA  
2018-2021

[Signature]

C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA  
SINDICO MUNICIPAL

[REDACTED]

**CONVENIO DE MUTUO ACUERDO**

EN TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ. A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN POR UNA PARTE LA C. [REDACTED] MEXICANA MAYOR DE EDAD, Y POR LA OTRA PARTE EL C. [REDACTED], MEXICANO MAYOR DE EDAD, AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO ACUERDO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES:**

**PRIMERA:** DECLARA LA C. [REDACTED] QUE LOS PERROS DEL C. [REDACTED] SE HAN COMIDO SUS GALLINAS.

**SEGUNDA:** DADO LO ANTES MENCIONADO ACUDEN A ESTA SINDICATURA MUNICIPAL PARA QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE CONVENIO MISMO QUE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

**CLAUSULAS:**

**PRIMERA.** - EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] QUE SE COMPROMETE AMARRAR A SUS PERROS PARA EVITAR PROBLEMAS.

**SEGUNDA.**- EN ESTE ACTO LA C. [REDACTED] SE COMPROMETE A ENCERRAR SUS GALLINAS PARA EVITAR PROBLEMAS.

**TERCERA.**- EN ESTE ACTO AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO CON LO ANTERIOR.

**CUARTA.**-EN EL PRESENTE CONVENIO NO HUBO DOLO, LESIÓN, MALA FE, VIOLENCIA FISICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMÁNDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO ACUERDO SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

C. [REDACTED]

SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO  
TLACOTEPEC DE MEJIA  
2018-2021

C. [REDACTED]



**C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**